

Resolución provisional de la convocatoria de Becas del Campus Industrial de Ferrol destinada a alumnado extranjero para cursar estudios de máster universitario

En comisión de evaluación el día 9 de junio de 2025 a las 10.30h, y siguiendo los criterios de evaluación del punto 5 de la convocatoria publicada en el Tablero Electrónico Oficial de la UDC el 4 de abril de 2025 y en la página web del Campus Industrial de Ferrol,

Se resuelve:

1. Conceder una beca para cursar estudios de máster a las siguientes personas solicitantes:

- Modalidad en línea

1. Laurencio Pérez, Álvaro* → Eficiencia Energética y Sostenibilidad
2. Sánchez Gómez, Juan Sebastián* → Eficiencia Energética y Sostenibilidad

* Deberán completar la documentación necesaria

- Modalidad presencial

1. Mederos Pérez, Liany → Diseño, Desarrollo y Comercialización de Videojuegos
2. Castillo Naranjo, Thalía → Ingeniería en Diseño Industrial
3. Martí Coll, Amanda → Informática Industrial y Robótica
4. González Nasco, Ernesto David → Informática Industrial y Robótica
5. Mogrovejo Moran, Edrian Christian → Diseño, Desarrollo y Comercialización de Videojuegos
6. Velasco Ortega, Laura Camila → Tecnoloxía Textil y Moda Sostenible
7. De Armas Llanes, Alvin → Eficiencia Energética y Sostenibilidad

2. Elaborar una lista de espera integrada por las siguientes personas candidatas:

1. Acosta García, Anthony Jair
2. Cardoso Alejo, Carlos Enrique
3. Vera Soto, Talía de los Milagros
4. Zamora Sifredo, Daniel Enrique
5. Domínguez Chávez, Gerardo Roberto
6. Cavalcante Martins Silva, Leticia
7. Díaz Alomá, Isaac
8. Cedeño Alvarado, Benjamín Josue
9. Villalón Martínez, Maricarla
10. Rodríguez Artigas, Alexander
11. Otoreña Horrutilnel, Selena Alejandra
12. Youssef Hassan, Youssef Hassan Ali Mohamed

3. Rechazar las solicitudes de las siguientes personas solicitantes:

1. Ahmed, Ahmed Gamal Farid Elsayed: Los másteres para los que solicita la beca no están incluidos en la convocatoria por no pertenecer al Campus Industrial de Ferrol
2. Abdelghany, Omar Mohamed Ezzat: Los másteres para los que solicita la beca no están incluidos en la convocatoria por no pertenecer al Campus Industrial de Ferrol

De acuerdo con la convocatoria, la concesión de la beca quedará condicionada a la efectiva inscripción y matrícula en el máster. En caso de que la persona seleccionada no se matricule, quedará directamente excluido de la beca, lo implica que debe matricularse aun cuando no se haya resuelto la concesión de la misma.

Contra esta resolución las personas interesadas podrán presentar reclamaciones ante la Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social en el plazo de cinco días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente a su publicación en el Tablero Electrónico Oficial de la UDC.

Ana Isabel Ares Pernas

Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social